

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52923 BARCELONA

Doña. Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso nº 393/2015 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Fco. Javier Manjarin Albert, en nombre de María Inmaculada Ferreres Giménez se ha dictado en fecha 28/07/2016 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la FASE DE CONVENIO. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 11 de noviembre de 2016 a las 12 horas de su mañana, a Junta que se celebrará en la Sala Multiusos de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 4 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160076056-1